

GOBIERNO
de la
PROVINCIA DE CASTELLON.

Ayuntamientos.

Tratado de PA
al actual

Á la mayor brevedad posible, y segun el modelo que á continuacion se inserta, se servirá esa Alcaldia remitir á este Gobierno de provincia lista nominal de los Alcaldes, Regidores y Secretario de que se compone en la actualidad esa Corporacion municipal, con espresion del lugar que ocupan segun el número de votos que hayan obtenido y de los que saben ó no leer y escribir.

Dios guarde á V. muchos años.
Castellon 20 de Agosto de 1869

El Gobernador,

Facunde de los Rios y Portilla.

Sr. ALCALDE DE

Alfamael

BIENIO DE 1869 A 1871.

Distrito municipal de

Partido judicial de

Vecinos.
Electores.
Han votado.
Colegiales electorales.

Alcaldes.
Regidores.
Total de Concejales.

Concejales elegidos por sufragio universal.	Sabén ó no escribir.	OBSERVACIONES.
D.		
D.		
D.		
D.		

NOMBRADOS.

CARGOS.	NOMBRES
Alcalde 1.º	D.
Id. 2.º	D.
Id. 3.º	D.
Id. 4.º	D.
Id. 5.º	D.
Regidor Síndico.	D.
Secretario del Ayuntamiento.	D.

ALCALDES PEDÁNEOS.

Parroquias.	Nombres.	Sabén ó no escribir.	Observaciones.
	D.		
	D.		